



Andalucía es más

# Presentación de la nueva Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible Andalucía 2020

La **nueva Orden** despliega un amplio porfolio de medidas de incentivo económico dirigidas a la transformación del **sistema energético andaluz** en uno **más eficiente y ambientalmente sostenible**. La implicación de todos los agentes potenciará sus efectos sobre el **crecimiento económico**, la **creación de nuevas oportunidades de empleo**, la **sostenibilidad ambiental**, la **mejora de los servicios públicos** y el **bienestar de los ciudadanos**.

La **Agencia Andaluza de la Energía**, adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, como entidad gestora de los incentivos contemplados en la nueva Orden, convoca a la jornada técnica que tiene por objeto informar a empresarios y autónomos de las condiciones y requisitos de dichos incentivos.

Día: 19 de enero de 2017

Hora: 11.30 h.

Lugar: sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía. C/ Arquímedes, 2. Isla de la Cartuja. Sevilla

## PROGRAMA

### 11.30 h. Presentación institucional

Secretaria General de **Unión General de trabajadores de Andalucía**  
Secretario General de **Comisiones Obreras de Andalucía**  
Presidente de la **Confederación de Empresarios de Andalucía**  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la **Junta de Andalucía**

### 12.00 h. Jornada técnica

**Dirigida a:** Empresas y profesionales interesados en participar como entidades colaboradoras o empresas ligadas al sector de la construcción, las infraestructuras de las ciudades, la mejora energética en los procesos de las empresas y la movilidad sostenible.

1. Presentación del programa de incentivos. Principales novedades.
2. Requisitos de las actuaciones incentivables. Presentación de las líneas de incentivo Construcción Sostenible, Pyme Sostenible y Redes Inteligentes.
3. Condiciones para la participación como entidades colaboradoras. La adhesión al programa.
4. Herramientas a disposición de las entidades colaboradoras.
5. Respuesta a consultas planteadas por los asistentes.

Las entidades interesadas en plantear consultas en relación a la adhesión y participación de las entidades colaboradoras en el programa podrán indicarlo con carácter previo a la celebración de la jornada a través del formulario de inscripción a la jornada.